

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 24-01-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2018 00337	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPIFARMA	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S. A.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia a la profesional en derecho MARCY JULIANA GODOY OSORIO EN RELEVO DEL ANTERIOR CURADOR ADLITEM. VER AUTO EN MICROSIRIO WEB	21/01/2022	
11001 31 03 027 2019 00206	Verbal	DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia al profesional en derecho LUIS EDUARDO HERRERA DELGADO ne cargo de curador adlitem. vr auto en microsirio web	21/01/2022	
11001 31 03 027 2019 00563	Ejecutivo Singular	BLANCA CECILIA RUIZ GRAJALES	MARIANO ANTONIO ALVEAR SOFAN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia a los HEREDEROS INDETERMINADOS de MARIANO ALVEAR SOFAN como CURADOR AD-LITEM a la profesional en derecho CAROL EUGENIA ROJAS LUNA VER AUTO NE MICROSITIO WEB	21/01/2022	
11001 31 03 027 2020 00242	Verbal	HERMELINDA HILARION DE MOLINA	JOSE ADOLFO HILARION	Auto concede amparo de pobreza reclamado en este asunto por el demandando JOSE ADOLFO HILARION.. se designa auxiliar de justicia – ABOGADO EN AMPARO DE POBRE, a la profesional en derecho CINDY TATIANA ROMERO SÁNCHEZ. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	21/01/2022	
11001 40 03 003 2013 01799	Verbal	VINCI COATINGS SAS	MIGUEL FRANCISCO ZORNOSA	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia de fecha 3 de marzo de 2020 proferida por el Juzgado 3° Civil Municipal de esta ciudad, conforme las consideraciones precedentes. : CONDENAR en costas de esta instancia a cargo de la parte apelante.: DEVOLVER la actuación surtida al Juzgado de origen para lo de su cargo. VER PROVIDENCIA EN MICROSITIO WEB	21/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-01-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO